



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR EN INTERINIDAD
EL PUESTO DE TRABAJO DE PSICÓLOGO DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

CALIFICACIÓN DEFINITIVA PSICÓLOGO

La Comisión de selección consultada la calificación obtenida en la valoración de méritos del **Psicólogo** y la del examen práctico se obtiene la calificación definitiva siguiente conforme a la base sexta, apartado c):

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Punt. Final
1	Ballester Barnés, Maria Elena	23026230-X	6.63
2	Belchí Ramírez, Carolina	77713096-Y	11.66
3	Castroviejo Andrés, María de las Nieves	44763896-P	8.16
4	Conde Rubio, Rosalina	34815882-T	7.94
5	De la Peña Asencio, Aurora	21977688-S	7.60
6	Díez Guilabert, Francisca	21986986-K	6.37
7	Dix López, Gabriela Patricia	23311531-L	6.83
8	Gabaldón Díaz, Amparo Isabel	77565091-Y	8.35
9	García Casasola, Raquel	51650401-Z	10.24
10	García Navarro, Rocío	48432884-J	6.80
11	Luján Moreno, M ^a Amparo	27461517-T	7.85
12	Martín Ordiales, Nuria	23053741-J	6.90
13	Martínez López, Cristina	78917579-W	5.78
14	Martínez Rubio, Lucia	22997713-J	6.22
15	Ortuño Campillo, María Trinidad	48501477-C	5.99
16	Pérez Mellado, Josefa	48426937-T	8.20
17	Piñero Ruiz, Eugenia	37335036-X	9.43
18	Prieto Larrocha, Macarena	23281697-Q	7.48
19	Ruiz Sánchez, Antonia	48540141-K	5.94
20	Sánchez Hernández, Elena	53142694-K	7.10
21	Soler Ferrería, Fabiola Beatriz	48845211-L	5.79
22	Tudela Carrillo, Blas	23280734-L	7.06
23	Vidal Pérez, Catalina	23253423-D	11.29
24	Yago Alonso, Carmen	29075401-C	11.75

La Comisión de selección propone el nombramiento de funcionario interino a favor del opositor que ha obtenido la mayor puntuación y, en caso de renuncia, a los siguientes por orden descendente en puntuación. Se crea una lista de espera con todos los opositores/as que han superado la prueba práctica.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, a 2 de abril de 2013.

El Secretario de la Comisión de selección,

Fdo.: David Ré Soriano.